

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **37966** ALICANTE

Don Virgino Sánchez Barberán, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante dictó, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado: Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante, calle Pardo Gimeno, 43.

Número de Asunto: 245/10-R.

Tipo de concurso: Voluntario Abreviado.

Entidad instante del concurso: Manufacturas y Distribuciones Emede, Sociedad Limitada.

Concursada: Manufacturas y Distribuciones Emede, Sociedad Limitada, con domicilio en Ibi (Alicante), calle Sevilla, Polígono Industrial L'Alfaz, con Código de Identificación Fiscal número B03989241, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, Hoja a-30132, Tomo 1762, Folio 203.

Representación y asistencia técnica: Letrado don Javier Poveda Morote. Procurador: Don Juan T. Navarrete Ruiz.

Fecha de presentación de la solicitud: 16 de julio de 2010.

Fecha del Auto de Declaración: 15 septiembre de 2010.

Administrador concursal: Don José Enrique Cortés Santos (Economista), con dirección en Jijona (Alicante), calle Alicante, 6, bajo. Teléfono: 965613094. Fax: 965611036. Correo electrónico: jecortes@asesoriacortes.com

Facultades del concurso: La deudora conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Constancia del patrimonio inmobiliario: No consta.

Llamamiento a los acreedores: Disponen de un plazo 15 días desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administración concursal la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal.

Forma de personación: Por medio de abogado y procurador ante este Juzgado. La comunicación a los acreedores no personados se hará a la administración concursal. Los autos, informes y documentación trascendental del concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Alicante, 6 de octubre de 2010.- El Secretario Judicial, Virgino Sánchez Barberán.

ID: A100080179-1